

SANTA FE, 24 de agosto de 2023.

VISTO y atento lo previsto en el punto 3 del Orden del Día de la convocatoria al Consejo Superior para el día de la fecha, sobre consideraciones de actas de sesiones anteriores,

### EL CONSEJO SUPERIOR

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta n° 10 de fecha 10 de agosto de 2023, cuya grabación original está resguardada en la oficina Despacho del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°: **423**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1170611-23\_423** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

## CONSEJO SUPERIOR

- 10 de agosto de 2023-

-10ma. sesión ordinaria -

ACTA N° 10

10ma. Reunión

- Presidencia del señor Rector de la Universidad Nacional del Litoral: Dr. Enrique J. MAMMARELLA
- Secretario General: Ing. Adrián A. BOLLATI.
- Secretario Administrativo: Abog. Martín IZAGUIRRE.

-----En la ciudad de Santa Fe a los diez días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, se reúne el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Enrique J. MAMMARELLA y con la asistencia, al iniciarse la sesión, de los señores Consejeros que a continuación se citan:

Méd. Liza CARRERA	Prof. Laura Rita TARABELLA
Bioq. Adriana Emilia ORTOLANI	Dra. Marta del Carmen PARIS
Esp. Arq. Sergio Guillermo COSENTINO	Dr. Adrián Lionel BONIVARDI
Mgtr. Oscar Ernesto OSAN	Dr. Eduardo Ernesto MIRÓ
Lic. Carlos Alberto BELTRÁN	Méd. Alfredo Agustín GUALA
Dra. Milena de Lourdes DURANDO	Dra. Graciela Beatriz SCACCHI
Dra. Marina Judith FLORES	Lic. José Saturnino MOLLI
Arq. Liliana Norma DEMARCHI	D. Ignacio Matías BASUALDO
Da. Malaque HADDAD	Da. Aldana Gimena MELANO
Téc. Diego Hernán RAMOS	Téc. Sandra Noemí KRAJANCIC

### Ausentes con aviso

Méd. Vet. Sergio Alberto PARRA	Mgtr. Liliana Graciela DILLON
--------------------------------	-------------------------------



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1170611-23\_423** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Dra. Ana María CANAL

Mag. Ana María MÁNTICA

Abog. Roberto Joaquín VICENTE

Mgtr. Marcela Alejandra BUYATTI

Arq. Adriana Alejandra SARRICCHIO

Prof. José Alberto ROBERT

D. Agustín Avelino FURRER

Da. Valentina GATTI GAMBINO

Da. Marina Belén RAINAUDO

Incorporados durante la sesión:

Abog. Claudia LEVIN

-----La reunión se lleva a cabo de conformidad a la resolución Rectoral N° 3979/23, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Consideración de actas de reuniones anteriores.
- 2) Asuntos entrados.
- 3) Homenajes y manifestaciones.
- 4) Asuntos con despacho de Comisión
- 5) Pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración.

-----Siendo las 16:10 hs., con quórum reglamentario, se inicia la 10ma. sesión ordinaria – décima reunión del Consejo Superior del año en curso.-----

-----A continuación, el señor Rector informa que está a consideración el acta correspondiente a la sesión N° 9 de fecha 13 de julio de 2023. Sometida a votación, resulta APROBADA.-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto dos del Orden del día: "Asuntos Entrados". Por Secretaría Administrativa se realiza la enunciación de los mismos conforme a la siguiente transcripción: 1) Exptes. N°s. FADU-1154716-23, REC-1150052-23, REC-1150064-23, REC-1150066-23, REC-1150067-23, REC-1150062-23, REC-1150065-23, FHUC-1158267-23, FBCB-1150093-23, FBCB-1150102-23,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1170611-23\_423** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

FBCB-1150101-23, FBCB-1150083-23, FBCB-1150089-23, REC-1153936-23, FCE-1161508-23, REC-1153566-23, REC-1151339-23, REC-1151344-23, REC-1155070-23, REC-1153564-23, REC-1153568-23, FBCB-1150096-23, FCJS-1160958-23. REC-1158166-23, FCA-1160719-23, FCA-1143053-23 y REC-1153938-23. Tomado conocimiento. 2) Exptes. N°s. REC-1156429-23 y REC-1155941-23. Tomado conocimiento. 3) Exptes. N°s. REC-1156223-23, REC-1138318-22, REC-1159815-23, REC-1156224-23 REC-1156217-23, REC-1163412-23 y REC1163414-23. Tomado conocimiento. 4) Expte. N° REC-1143689-23. Tomado conocimiento. 5) Expte. N° REC-1163827-23. Tomado conocimiento. 6) Exptes. N°s. REC-1163185-23, REC-1165606-23, REC-1166659-2. Tomado conocimiento. 7) Expte. N° REC-1166240-23. Tomado conocimiento. 8) Expte. N.º REC-1166238-23. Tomado conocimiento. 9) Expte. N° FBCB-1138129-22. Tomado conocimiento. 10) Exptes. N°s. REC-1151325-23, REC-1159592-23, FHUC-1156342-23, FICH-1160163-23, REC-1163735-23, REC-1164399-23 y REC-1161997-23. Tomado conocimiento. 11) Expte. N° REC-1162743-23. Tomado conocimiento. 12) Exptes. N°s. FHUC-1158265-23 y FHUC-1160288-23. Tomado conocimiento. 13) Expte. N° FCE-1144086-23. Tomado conocimiento. 14) Expte. N° FBCB-1146134-23. Tomado conocimiento. 15) Expte. N° REC-1165874. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Enseñanza. 16) Expte. N° FIQ-1084621-21. Pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamentos.-----  
-----Siendo las 16:16 hs. se incorpora la señora Consejera Decana Abog. Claudia LEVIN.-----  
-----17) Expte. N° REC-1167280-23.-----  
-----El señor Rector dice: "Por tratarse de un pedido de licencia y para favorecer la incorporación del suplente a partir de la próxima sesión, vamos a pedir que este pediente se reserve para su tratamiento sobre tablas."-----  
-----El expediente n° REC-1167280-23 queda reservado en Secretaría.-----  
-----18) Expte. N° REC-1166198-23. Pasa a las Comisiones de Ciencia y Técnica y de Extensión y de Enseñanza. 19) Expte. N.º REC-1102048-22. Pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamentos. 20) Expte. N° REC-1161605-23. Pasa a las Comisiones



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1170611-23\_423** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

de Hacienda y de Interpretación y Reglamentos. FUERA DE NÓMINA: 21) Expte. N° REC-1169290-23. Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión. 22) Exptes. N°s. REC-1168591-23 y REC-1144607-23. Pasa a la Comisión de Hacienda. 23) Expte. N.º FCJS- 1145639-23. Pasa a las Comisiones de Enseñanza y de Ciencia y Técnica y de Extensión. 24) Expte. N.º FCV-1163345-23. Pasa a las Comisiones de Enseñanza y de Ciencia y Técnica y de Extensión. 25) Expte. N° REC-1159080-23. Tomado conocimiento. 26) Expte. N° REC-1169491-23.-----  
-----La señora Consejera Decana Prof. Laura TARABELLA solicita que dicho expediente sea reservado para su posterior tratamiento sobre tablas dado que ya venció el plazo para que los ingresantes 2022 presenten su título secundario legalizado y de no operar una prórroga se los debería dar de baja.-----  
-----El expediente n° REC-1169491-23 queda reservado en Secretaría.-----  
-----27) FCJS-0955919-18. Pasa a las Comisiones de Enseñanza y de Hacienda.-----  
-----A continuación y no habiendo pedidos de palabra en el punto tres del Orden del día "Homenajes y Manifestaciones", se pasa a tratar el punto cuatro: "Asuntos con despacho de Comisión". Por Secretaría Administrativa se da lectura a cada uno de los Despachos de acuerdo a la siguiente transcripción.-----  
- Despacho de Comisión N° 1 – Expte. N° REC-1166451-23.  
-----El señor Consejero Decano Dr. Adrián Lionel BONIVARDI justifica la propuesta de otorgamiento del título de Doctora Honoris Causa a la Dra. Elena CASTRO MARTÍNEZ.--  
-----Sometido a consideración el expediente n° REC-1166451-23, resulta APROBADO.-----  
- Despacho de Comisión N° 2 – Expte. N° REC-1166437-23.  
-----El señor Consejero Decano Dr. Adrián Lionel BONIVARDI justifica la propuesta de otorgamiento del título de Doctor Honoris Causa al Dr. Ignacio FERNÁNDEZ DE LUCIO.  
-----Sometido a consideración el expediente n° REC-1166437-23, resulta APROBADO.-----  
- Despacho de Comisión N° 3 – Expte. N° REC-1166237-23.                                    APROBADO.  
- Despacho de Comisión N° 4 – Expte. N° REC-1165553-23.                                    APROBADO.  
-----El señor Rector dice: "Los despachos de Comisión del 5 al 8 corresponden a designaciones de docentes por concurso . No vamos a leer el artículo 2º que declara



la caducidad de la designación interina en el cargo que se está cubriendo ya que es igual en todos y los vamos a tratar en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 5 – Expte. N° FIQ-0976559-19; 6 – Expte. N° FIQ-0896282-17; 7 – Expte. N° FIQ-1107059-22 y 8 – Expte. N° FCA-1131889-22. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

-----El señor Rector dice: “Los Despachos 9 y 10 corresponden a designaciones por Concursos de Directores de Institutos de doble dependencia. Vamos a tratarlas en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 9 – Expte. N° REC-1151213-23 y 10 – Expte. N° REC-1146328-23. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

- Despacho de Comisión N° 11 – Expte. N° REC-1165968-23.                                    APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 12 – Expte. N° FCA-1160215-23.                                    APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 13 – Expte. N° REC-0916813-18.                                    APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 14 – Expte. N° REC-1138381-22.                                    APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 15 – Expte. N° FCE-1156633-23.                                    APROBADO.

-----El señor Rector expresa: “Los dictámenes del 16 al 18 refieren a prórrogas de becas de maestría. Vamos a tratarlos en conjunto.”-----

- Despachos de Comisión N°s. 16 – Expte. N° REC-1163820-23, 17 – Expte. N° REC-1166010-23; 18 – Expte. N° REC-1166014-23. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

- Despacho de Comisión N.º 19 – Expte. N° REC-1163398-23.                                    APROBADO.

-----El señor Rector agrega: “Los Despachos de Comisión 20 y 21 disponen la caducidad de becas de Iniciación a la Investigación. Vamos a tratarlos en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 20 – Expte. N° FCM-1165003-23 y 21 – Expte. N° FCJS-1164676-23. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

-----El señor Rector sugiere tratar conjuntamente los Despachos de Comisión N° 22 y 23, referentes a creaciones de cargos docentes.-----

-----Despachos de Comisión N°s. 22 – Expte. N° REC-1163800-23 y 23 – Expte. N° FIQ-1164365-23. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

- Despacho de Comisión N° 24 – Expte. N° REC-1161280-23.                                    APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 25 – Expte. N° REC-1158408-23.                                    APROBADO.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1170611-23\_423** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

- Despacho de Comisión N° 26 – Expte. N° FBCB-1162223-23. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 27 – Expte. N° REC-1167626-23. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 28 – Expte. N° REC-1164306-23. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 29 – Expte. N° REC-1166574-23. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 30 – Expte. N° REC-1166575-23. APROBADO.

-----El señor Rector dice: “Los Despachos del 31 al 50 refieren a modificaciones de listados de becarios de SET aprobados. Vamos a tratarlos en conjunto.”

-----Despachos de Comisión N°s. 31 – Expte. N° REC-1166732-23; 32 – Expte. N° REC-1167260-23; 33 – Expte. N° REC-1166221-23; 34 – Expte. N° FCJS-1165897-23; 35 – Expte. N° FCE-1166931-23; 36 – Expte. N° FHUC-1166543-23; 37 – Expte. N° REC-1166222-23; 38 – Expte. N° FCV-1166166-23; 39 – Expte. N° FCE-1166444-23; 40 – Expte. N° FCE-1161421-23; 41 – Expte. N° FBCB-1162219-23; 42 – Expte. N° FBCB-1163515-23; 43 – Expte. N° FBCB-1162221-23; 44 – Expte. N° REC-1161673-23; 45 – Expte. N° REC-1165571-23; 46 – Expte. N° REC-1161678-23; 47 – Expte. N° REC-1162262-23; 48 – Expte. N° REC-1165326-23; 49 – Expte. N° REC-1160946-23 y 50 – Expte. N° FHUC-1167791-23. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----

-----El señor Rector manifiesta: “Los Despachos de Comisión del 51 al 57 refieren a modificaciones de listados de becarios de SAT aprobados. Vamos a tratarlos en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 51 – Expte. N° FIQ-1165496-23, 52 – Expte. N° FIQ-1166636-23, 53 – Expte. N° FIQ-1166648-23, 54 – Expte. N° FIQ-1163113-23, 55 – Expte. N° FBCB-1165072-23, 56 – Expte. N° REC-1166896-23 y 57 – Expte. N° FCA-1166377-23. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----

-----El señor Rector explica que los Despachos de Comisión del 58 al 60 refieren a modificaciones de presupuestos de SET aprobados y propone su tratamiento conjunto.-----

-----Despachos de Comisión N° 58 – Expte. N° REC-1164607-23, 59 – Expte. N° REC-1164624-23 y 60 – Expte. N° FCV-1163862-23. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

-----El señor Rector agrega: “Los Despachos del n° 61 al 63 refieren a



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1170611-23\_423** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

modificaciones de presupuestos de SAT aprobados. Vamos a tratarlos en conjunto".---  
----- Despachos de Comisión N° 61 – Expte. N° FCA-1165987-23, 62 – Expte. N°  
FCV-1167511-23 y 63 – Expte. N° FCV-1166167-23.-----  
-----El señor Rector propone el tratamiento conjunto de los Despachos de Comisión  
del 64 al 67, referidos a modificaciones de listados de becarios y presupuestarias de  
SET aprobados.-----  
-----64 – Expte. N° FCM-1167481-23; 65 – Expte. N° REC-1162733-23; 66 –  
Expte. N° FBCB-1164650-23 y 67 – Expte. N° FCV-1166042-23. Sometidos a  
consideración, resultan APROBADOS.-----  
-----El señor Rector propone, de igual modo, realizar el tratamiento conjunto de los  
Despachos de Comisión del 68 al 71, referidos a modificaciones de listados de  
becarios y presupuestarias de SAT aprobados.-----  
-----Despachos de Comisión 68 – Expte. N° FBCB-1166552-23, 69 – Expte. N° FIQ-  
1167163-23, 70 – Expte. N° FIQ-1167164-23 y 71 – Expte. N° FBCB-1160641-23.  
Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----  
-----Seguidamente se pasa al punto cinco del Orden del día: Pedidos de tratamiento  
sobre tablas y consecuente consideración.-----  
-----El señor Rector informa que se encuentra para tratamiento sobre tablas el  
Asunto Entrado N° 17 referido al pedido de licencia de la señora Consejera por el  
Estamento de Profesores Adjuntos Mgtr. Marcela BUYATTI, desde el 1° de agosto y  
hasta el 31 de diciembre del corriente año.-----  
-----Por Secretaría Administrativa se da lectura al proyecto de resolución.-----  
-----Sometido a consideración el expte. n° REC-1167280-23, resulta APROBADO.---  
-----Seguidamente se procede al tratamiento del Asunto Entrado N° 26 referido a la  
prórroga del plazo de entrega de los diplomas legalizados para los ingresantes 2022.--  
-----Por Secretaría Administrativa se da lectura al proyecto de resolución.-----  
-----El señor Consejero Estudiantil D. Ignacio Matías BASUALDO celebra la  
propuesta.-----  
-----Sometido a consideración el expte. n° REC-1169491-23, resulta APROBADO.----  
-----No habiendo más asuntos para tratar, se da por terminada la reunión.-----  
-----Siendo las 17:10 hs se levanta la sesión.-----



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1170611-23\_423**  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.